

16.15

10
E/R



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
19 MAR 2015	
Recibido.....	16'18.....Hs.
Exp. N°.....	29989.....D.B.

PROYECTO DE LEY

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

"Adhesión a la Ley Nacional N° 27.053 que instituye el día 2 de abril como Día Nacional de Concienciación sobre el Autismo"

ARTICULO 1º: Declárase la adhesión de la Provincia de Santa Fe a los fines y alcances de la Ley Nacional N° 27.053, sancionada el 3 de Diciembre de 2014 y publicada en el Boletín oficial, el 12 de Enero de 2015, que instituye el día 2 de abril como Día Nacional de Concienciación sobre el Autismo, conforme a lo establecido en la Resolución 62/139 de Naciones Unidas.

ARTICULO 2º: Dispónese que en forma anual y en la fecha dispuesta en el artículo precedente, el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Salud, deberá realizar campañas informativas y de difusión, sobre TEA y /o TGD, en todos los medios masivos de comunicación, como así también en los establecimientos públicos de la Provincia, con el objetivo de concienciar y sensibilizar a la comunidad sobre este trastorno.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Manuel Picardi
Manuel Picardi

Reutemann
REUTEMANN

Rubio
RUBIO

Amado Lago
AVELINO AMADO LAGO
Diputado Provincial
Bloque Producción y Trabajo P.V.



Fundamentos.

Sr. Presidente:

Presentamos este proyecto con el objeto que la provincia adhiera a la Ley Nacional N° 27.053, sancionada el 3 de Diciembre de 2014 y publicada en el Boletín oficial, el 12 de Enero de 2015, que instituye el día 2 de abril como Día Nacional de Concienciación sobre el Autismo, conforme a lo establecido en la Resolución 62/139 de Naciones Unidas.

La Asamblea General de las Naciones Unidas declaró por unanimidad el 2 de abril como Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo para poner de relieve la necesidad de mejorar la calidad de vida de los niños y adultos autistas para que puedan tener una vida plena y digna.

La tasa del autismo en todas las regiones del mundo es alta y tiene un terrible impacto en los niños, sus familias, las comunidades y la sociedad, con un índice de prevalencia que ha aumentado significativamente en los últimos 40 años, y que se sitúa en 1 caso por cada 150 nacimientos (de acuerdo a datos estadísticos del estudio de Autism-Europe 2012).

El término Trastorno del Espectro del Autismo (TEA) hace referencia a un conjunto amplio de condiciones que afectan al neurodesarrollo y al funcionamiento cerebral, dando lugar a dificultades en la comunicación e interacción social, así como en la flexibilidad del pensamiento y de la conducta.

Es decir, no se trata de un trastorno sino de múltiples trastornos complejos que afectan al desarrollo del sistema nervioso central y al funcionamiento cerebral y que acompañan a la persona a lo largo de toda su vida, aunque sus manifestaciones y necesidades cambian en función de las distintas etapas del desarrollo. En la edad adulta, las personas con TEA, sufren además alteraciones de salud mental (el 34 por ciento), ansiedad (el 65 por ciento), y depresión (el 75 por ciento).

Millones de personas con autismo siguen sufriendo la discriminación social, la restricción de sus derechos a la educación, a la salud, al trabajo, a una vida plena, a su dignidad como personas, por tanto es fundamental la concienciación a través de campañas, eventos y programas para orientar y fomentar la comprensión social respecto a este trastorno.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La conmemoración de este día también es para llamar la atención sobre la discriminación, el abuso y el aislamiento que sufren las personas con autismo y sus seres queridos.

Como destaca la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, las personas con autismo son ciudadanos iguales que deberían disfrutar de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Debemos trabajar por una sociedad más inclusiva, y garantizar oportunidades para que las personas puedan desarrollar todo su potencial.

Por todo lo expuesto precedentemente solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Ley.

Francisco Ricagni

Rubén

Ávelino
ÁVELINO AMADO LAGO
Diputado Provincial
Bloque Producción y Trabajo-F.P.V.